



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

Mediante resolución de fecha 23 de febrero y por las razones expuestas en ésta, la Jueza de Competiciones Profesionales acordó el aplazamiento del encuentro entre el Granada CF y el Valencia CF, correspondiente a la Jornada 26 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF, la LNFP ha emitido informe previo no vinculante indicando que aceptarían la propuesta formulada por ambos equipos para disputar el encuentro en fecha 4 de abril de 2024 a las 20:00h. En este sentido, cabe indicar que el Área de Competiciones de la RFEF ha mostrado su conformidad con la fecha propuesta.

En virtud de cuanto antecede, esta Jueza de Competiciones Profesionales

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro correspondiente a la Jornada 26 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División entre el Granada CF y el Valencia CF el próximo 4 de abril de 2024 a las 20:00h.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Notifíquese, a los efectos oportunos, al Granada CF, al Valencia CF, a la LNFP, al Área de Competiciones de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros.

Las Rozas de Madrid, a 28 de febrero de 2024.

Carmen Pérez González
Jueza de Competiciones Profesionales